

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**15124** *Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Julián Yáñez Sánchez.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta Universidad por Resolución de 7 de agosto de 2017 (BOE del 31), para la provisión de la plaza número 17/003 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Biología Celular», departamento de Biología de esta Universidad, a favor de don Julián Yáñez Sánchez, con DNI 32640820W, y una vez que el interesado acreditara los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Julián Yáñez Sánchez Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Biología Celular», departamento de Biología de esta universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

A Coruña, 29 de noviembre de 2017.–El Rector, Julio Ernesto Abalde Alonso.